

INFORME DEL COMISARIO REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA TRANS RABBIT S.A. POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Conforme lo establece la ley de compañías presento y pongo a consideración de la Junta General de accionistas el informe anual del comisario por el ejercicio 2011

1.- De la revisión efectuada por los suscritos considero que la administración de la compañía cumple con las normas legales y que las ha efectuado con la diligencia y prudencia.

2.- La administración dio las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la ley.

3.- La contabilidad, y los libros sociales y demás documentos que son de responsabilidad de los administradores, se lleva adecuadamente.

4.- El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes con apropiadas.

5.- Las cifras presentadas por los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2011 concuerdan con las cifras registradas en los libros de la contabilidad, que permiten obtener la certeza razonable de que no contenga errores.

6.- Los estados financieros son de responsabilidad de la Junta General, mi responsabilidad es dar la opinión en base a la revisión efectuada por el suscrito, por lo que considero que los Estados Financieros conciliados al 31 de diciembre del 2011, presentan razonable la situación financiera de la empresa y sus operaciones son confiables las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con el principio de Contabilidad General Aceptados y en general se observo la aplicación de las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC), los libros y registros contables comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado y registrado.

Atentamente,

Luis Chávez
COMISARIO

